

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, este documento acredita la creación o modificación de la siguiente Base de Datos Personales.

Denominación	Plantilla del Personal	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	Junio/2026
Domicilio	Los llanos Km.1 carretera Amixtlán San Andres Tlayehualancingo, Puebla c.p. 73330, Ahuacatlán Puebla.	

Finalidad de la BDP	Tener un historial del personal que labora o laboró dentro de la institución.
Finalidad Secundaria	El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	Nombre
	Angélica Romero Trinidad
	Cargo
	Coordinadora de Recursos Humanos

Fundamento legal	fundamento legal: Artículos 1, 3 fracción II, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; artículos 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, que establecen las atribuciones de la Coordinación de Recursos Humanos para integrar, administrar, resguardar y conservar los expedientes del personal; así como los Lineamientos aplicables en materia de seguridad de los datos personales emitidos por el organismo garante competente. esto seria en el fundamento legal.
------------------	--

Persona que se obtienen los datos	Personas que laboran o laboraron en la Institución
Procedimiento de recolección de datos	☒ Personal
	☒ Escrito
	☐ Telefónico
	☒ Electrónico

Estructura básica de la BDP	
Tipo de Base	☐ Físico
	☐ Automatizado
	☒ Mixto
Categoria de los datos	☒ Identificativos
	☒ Electrónicos
	☒ Laborales
	☐ Patrimoniales
	☐ Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
	☒ Académicos
	☐ De tránsito y movimientos migratorios
	☐ Sensibles familiares
	☐ Sensibles sobre salud
	☐ Sensibles de características físicas
	☐ Sensibles de características personales o biométricas
	☐ Otros sensibles

	☐ Otros
--	-----------------------------

Unidad de Transparencia	Nombre del Titular	
	Julio David Gallardo Varela	
Teléfono	Dirección	Correo electrónico
2225821223	Los Llanos Km 1 carretera Amixtlan-San Andres Tlayehualancingo, Ahuacatlan, Puebla	planeacion.evaluacion@uiepa.edu.mx

Nivel de seguridad	Alto
--------------------	------

Denominación	Plantilla del Personal	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	Junio/2026

Medidas de seguridad	
Nivel de seguridad	Alto
Medidas de seguridad empleadas con descripción (física, administrativas, técnicas)	
Medidas de seguridad	Descripción
Física	La información se conserva en forma física y electrónica. Se mantiene la información en archiveros los cuales se mantienen bajo llave. El acceso al área donde se encuentra la información es restringido.
Administrativas	Capacitación al personal en temas de protección de datos personales.
Técnicas	La base de datos cuenta con una contraseña para el acceso a la información contenida.

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	
Nombre	
Angélica Romero Trinidad	
Cargo	
Coordinadora de Recursos Humanos	
Funciones y obligaciones relativas a la Base	
Recabar la información personal, académica y laboral del personal que labora o laboró en la Universidad, implementando los mecanismos que ayuden a su concentración, conservación y recuperación.	

DETALLE	
El inventario de Datos Personales y de los sistemas de Tratamiento	La información se almacena en forma física en el área de Recursos Humanos de la Universidad. Se conserva mientras la persona labora en la Universidad, y posteriormente se envía al archivo histórico.
El análisis de riesgos	Se requiere contar con un procedimiento documentado, en el que se especifique la manera de recabar la información, así como los mecanismos de control implementados.
El análisis de brecha	Las medidas de seguridad son de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de cada sistema de datos personales, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la UIEPA, frente daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.
El plan de trabajo	La base de datos cuenta con una contraseña para el acceso a la información contenida.
Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad	Protección de dispositivos de usuario o servidores. Notificación y asesoría para responder amenazas en dispositivos de usuarios y servidores.
El programa general de capacitación	Se requiere reforzar la capacitación en temas de protección de datos personales, al personal de la Universidad.

Personal administrativo a cargo del BDP	
Nombre	Cargo

Angélica Romero Trinidad	Coordinadora de Recursos Humanos
Funciones y obligaciones relativas a la Base	
Recabar la información personal, académica y laboral del personal que labora o laboró en la Universidad, implementando los mecanismos que ayuden a su concentración, conservación y recuperación.	

El incumplimiento a las medidas de seguridad por parte de servidores públicos será sancionado de acuerdo con el artículo 188 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Angélica Romero Trinidad

TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RESPONSABLE